REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Impugnación de tutela No. 14-2020-00494

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por MARÍA MAGNOLIA CASTAÑEDA HENAO en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 14 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta Urbe, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556 y PCSJA20- 11567 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

Firmado Por:

AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43a3fe31c785be6e601014ec9e8f66016c87402765e122d1e3099031aaf60405

Documento generado en 17/07/2020 06:56:49 PM